



**SEC**  
Secretaría  
de Educación y Cultura



## **INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 20 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Hermosillo, Sonora; 29 de Abril de 2020.

# SOLICITUD DE ACUERDO 4

## IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO PARA INTERNET 2020”

Con fundamento en el artículo 12 fracción XXIX y artículo 39, penúltimo párrafo de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se solicita a la H. Junta Directiva  
**AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS “APOYO PARA INTERNET 2020”**, dirigido a estudiantes de escuelas públicas a fin de que puedan contar con internet en casa durante la contingencia por COVID-19.

## **NUEVO PROGRAMA DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS**

### **“APOYO PARA INTERNET 2020”**

#### **OBJETIVO:**

El “Estímulo para Internet 2020” tiene por objeto que los estudiantes sonorenses de escuelas públicas reciban un estímulo educativo que les permita contar con internet en casa para acceder a las plataformas digitales y contenidos ofrecidos por las autoridades y las instituciones educativas, durante la contingencia por COVID-19.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

1. Hasta 5 mil beneficiarios inscritos en escuelas públicas.
2. Un solo beneficiario por familia.
3. Apoyo de \$1,000 pesos por estudiante en una sola exhibición.
4. Niveles apoyados: Primaria, Secundaria, Bachillerato, Técnico Superior Universitario y Licenciatura.
5. Fecha propuesta para el inicio de solicitudes: 1 de mayo.

#### **MECANISMO DE SOLICITUD:**

1. La solicitud estará disponible desde cualquier equipo de cómputo o teléfono móvil.
2. La solicitud se podrá realizar a través de la página web del Instituto o desde una aplicación móvil que podrá descargarse de forma gratuita en tiendas digitales. La solicitud en línea y la aplicación móvil son desarrollos propios del Instituto.
3. En una primera etapa, los solicitantes deberán contar con equipo de cómputo o teléfono inteligente en casa.
4. Los solicitantes deberán contar con servicios de internet (activo o suspendido) por un proveedor autorizado por el Instituto, o tener residencia en una localidad con cobertura de servicio por alguno de los proveedores autorizados por el Instituto.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**Estudiantes de Primaria y Secundaria:** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

**Estudiantes de Bachillerato, TSU y Licenciatura:** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses y Comprobante oficial de inscripción en el periodo actual.

### **DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIO AUTORIZADOS:**

1. Se firmarán Convenios con proveedores de servicios de internet. Actualmente se tienen importantes avances con Telmex, Megacable y Konecta.
2. Los estudiantes beneficiados recibirán un vale que intercambiarán por la prestación del servicio con los proveedores autorizados.
3. El monto del apoyo podrá cubrir de 2 a 4 meses de servicio de internet, de acuerdo al proveedor.
4. El pago de los apoyos se realizará directamente por el Instituto a los proveedores autorizados.

### **ACTIVIDADES RELACIONADAS:**

1. Deberá realizarse Sesión de H. Junta Directiva para aprobar el nuevo programa.
2. Se solicitará apoyo para actividades de promoción y difusión a Secretaría Técnica del Ejecutivo y Secretaría de Educación y Cultura.
3. Se solicitará apoyo a Secretaría de Educación y Cultura para definir segmentos de estudiantes en situación prioritaria, susceptibles de recibir el beneficio.

## **Acuerdo No. 04.20E.29/04/2020**

En apego al Decreto por el que la Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica y por el que se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Pública del Estado de Sonora y en donde se ordenan diversas acciones para Prevenir, Controlar, Combatir y Erradicar la Existencia y Transmisión del COVID-19 y con fundamento en el artículo 12 fracción XXIX y artículo 39, penúltimo párrafo de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS “APOYO PARA INTERNET 2020”, dirigido a estudiantes de escuelas públicas a fin de que puedan contar con internet en casa durante la contingencia por COVID-19.

**MUCHAS  
GRACIAS**